



Junta de Andalucía

Delegación del Gobierno en Jaén

N. Ref.- Dpto Energía/JLCJ/PVG

AYUNTAMIENTO DE JAEN  
PLAZA SANTA MARÍA, 1  
23002 - JAÉN

Asunto: Solicitud de informe para AAU/JA/062/2020-PA-AAO.

Expte :PRETOR 2429

Ha tenido entrada en esta Delegación del Gobierno, solicitud para la tramitación de la Autorización Ambiental Unificada, conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), cuyos datos se consignan abajo.

La actuación se encuentra incluida en el Anexo I de la citada ley y en virtud de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el art. 20 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se le remite para su **conocimiento y máxima difusión**. Asimismo se solicita informe sobre la viabilidad de las determinaciones propuestas en materia de su competencia, así como sobre las consecuencias ambientales derivadas de la actuación.

Conforme el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, se publicarán anuncios en el tablón de edictos, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados. El plazo de exposición será de treinta días hábiles. Transcurrido el plazo de consulta, el Ayuntamiento remitirá al órgano sustantivo o, en su caso, al órgano ambiental, un **certificado del resultado de exposición pública** en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. En este sentido se adjunta Acuerdo de esta Delegación del Gobierno.

Dichos informes deberán ser remitidos en el plazo máximo de 30 días desde la recepción de la documentación.

Si la documentación aportada por el titular no es suficiente y adecuada para emitir su informe y/o autorizaciones, caso de ser necesarias, lo comunicará a este Servicio en el plazo de diez días desde la recepción de esta comunicación, para solicitar al titular la subsanación de la documentación que nos indiquen.

A continuación se indica DIRECCIÓN DE DESCARGA a través de la cual puede acceder y visualizar la documentación incorporada para su estudio y posible pronunciamiento.

Se ruega citen el Nº EXPEDIENTE y ASUNTO en su respuesta.

TITULAR: SOLAR AF 2018 DOS, S.L

ACTIVIDAD: PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA SANTA CATALINA SOLAR

MUNICIPIO: JAÉN

DOCUMENTACIÓN: [https://consigna.juntadeandalucia.es/1b76a8d87baee740a16178b767acd6d5\\_](https://consigna.juntadeandalucia.es/1b76a8d87baee740a16178b767acd6d5_)

Paseo de la Estación, 19  
23007 Jaén



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ARENAS ARGUELLES	25/03/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PK2jmXBTWTEJPSPQVSUPU9BPYW4CHW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se informa que la documentación para descarga, permanecerá en el enlace indicado abajo durante un periodo de 3 meses, por tanto aconsejamos se realice esta descarga de forma inmediata

EL JEFE DE SERVICIO DE ENERGÍA

JOSÉ CARLOS ARENAS ARGÜELLES

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE CARLOS ARENAS ARGUELLES	25/03/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBTWTEJPSPQVSUPU9BPYW4CHW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	